

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO**  
**FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.-**

En la sala virtual de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, siendo las quince horas del día jueves 16 de julio de 2020, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad con el siguiente orden del día: 1. Establecer el ranking en atención al resultado de evaluación de méritos, del proceso de contrata de apoyo a labor docente, aprobando su remisión a la CAPCU, contando con la presencia y quórum Reglamentario, presidido por el Señor Decano de la Facultad Dr. Leonardo Chile Letona, con la asistencia virtual del DR. EFRAIN GREGORIO CÁCERES CHALCO, MGT.FELIX GONZALO GONZALES SURCO, DRA. MARCELINA ARREDONDO HUAMAN, DR. JUAN DE LA CRUZ BEDOYA MENDOZA, DRA. LIDIA VICTORIA CUARESMA SANCHEZ, DR. EDWARDS JESUS AGUIRRE ESPINOZA, DRA. JUSTINA MAYORGA CONTRERAS, MGT. JOSE DARIO SALAZAR BRAGAGNINI, DR. HERNAN MARTIN CARI MAMANI y la estudiante LIZ NAIDA CASAS BELLIDO, dándose inicio a la reunión-

El Dr. Leonardo Chile Letona, Decano de la Facultad, señala que se ha convocado a la presente sesión para tomar conocimiento de los actuados y establecer el ranking en atención al resultado de evaluación de méritos, del proceso de contrata de apoyo a labor docente, modalidad virtual aprobada por Resoluciones N°s CU-181 y 198-2020- UNSAAC, en cuyo reglamento, a fin de dar cumplimiento al cronograma del mismo. Así mismo se informa que no han presentado ningún reclamo para segunda Instancia, por lo que se procederá a establecer directamente el Ranking.

Los integrantes del Consejo de Facultad, proceden a revisar los actuados y a establecer el Ranking, acordando remitir el resultado a la Comisión Académica Permanente del Consejo Universitario, tal como se dispone en el Cronograma.

con lo que concluye la Sesión convocada para la fecha a las 16.00 horas en fe del cual firman.

NOTA: LOS DOCUMENTOS ALCANZADOS POR LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES, FORMAN PARTE DEL PRESENTE ACTA.

**PROFESORES PRINCIPALES - MIEMBROS TITULARES :**

EFRAIN GREGORIO CÁCERES CHALCO . -----

FELIX GONZALO GONZALES SURCO -----

MARCELINA ARREDONDO HUAMAN -----

JUAN DE LA CRUZ BEDOYA MENDOZA

-----

**MIEMBROS PRINCIPALES - ACCESITARIOS:**

LIDIA VICTORIA CUARESMA SANCHEZ

-----

**PROFESORES ASOCIADOS - TITULARES:**

EDWARDS JESUS AGUIRRE ESPINOZA

-----

JUSTINA MAYORGA CONTRERAS

-----

JOSE DARIO SALAZAR BRAGAGNINI

-----

**PROFESORES AUXILIARES- TITULARES:**

HERNAN MARTIN CARI MAMANI

-----

**ESTUDIANTES TITULARES**

LIZ NAIDA CASAS BELLIDO

-----



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO DEL DESIERTO  
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y ARTES DE LA COMUNICACIÓN

DR. LEONARDO CHILE LETONA  
DECANO

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO**  
**FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.-**

En la sala virtual de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, siendo las quince horas del día viernes 10 de julio de 2020, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad con el siguiente orden del día: 1.Revisión de Expedientes de reclamos a segunda instancia (Consejo de Facultad). de acuerdo al Cronograma del Concurso, contando con la presencia y quórum Reglamentario, presidido por el Señor Decano de la Facultad Dr. Leonardo Chile Letona, con la asistencia virtual del DR.FREDDI ORLANDO YANQUE MARTORELL, MGT.FELIX GONZALO GONZALES SURCO, DRA. MARCELINA ARREDONDO HUAMAN, DR. JUAN DE LA CRUZ BEDOYA MENDOZA, DR. EDWARDS JESUS AGUIRRE ESPINOZA, DRA. JUSTINA MAYORGA CONTRERAS, MGT. JOSE DARIO SALAZAR BRAGAGNINI, DR. HERNAN MARTIN CARI MAMANI y los estudiantes LIZ NAIDA CASAS BELLIDO y ALEX SAYA MUELLE, dándose inicio a la reunión,--

El Dr. Leonardo Chile Letona, Decano de la Facultad, señala que se ha convocado a la presente sesión para la revisión del expediente de reclamo a segunda instancia , del Concurso para el proceso de contrata de apoyo a labor docente, modalidad virtual aprobada por Resoluciones N°s CU-181 y 198-2020- UNSAAC, en cuyo reglamento consta el Cronograma del Proceso de Concurso, dando cuenta que se ha recibido el Expediente N° 264621 de la postulante Elizabeth Yllanes Choque, de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, para ser tratado en esta segunda instancia;

Posteriormente, el señor Decano pone a consideración del Consejo de Facultad el documento de calificación de APTOS de la Escuela Profesional de Educación y el Acta de la calificación de Aptos y Reconsideración de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, en la cual ha sido declarada INAPTO la postulante Elizabeth Yllanes Choque, así como el Expediente en mención, con la Finalidad de proceder a la revisión del mismo.

El Consejo de Facultad, toma conocimiento de dichos documentos y procede a la revisión del Recurso presentado para Segunda Instancia, habiéndose los miembros del Consejo ratificado en declarar INAPTO a la postulante ELIZABETH YLLANES CHOQUE, por no cumplir el Item j) del Art. 14 del Reglamento para Proceso de Contrata de apoyo a labor Docente, modalidad virtual.

con lo que concluye la Sesión convocada para la fecha a las 16.00 horas en fe del cual firman.

NOTA: LOS DOCUMENTOS ALCANZADOS POR LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES, FORMAN PARTE DEL PRESENTE ACTA.

**PROFESORES PRINCIPALES - MIEMBROS TITULARES :**

FREDDI ORLANDO YANQUE MARTORELL

-----

FELIX GONZALO GONZALES SURCO

-----

MARCELINA ARREDONDO HUAMAN

-----

JUAN DE LA CRUZ BEDOYA MENDOZA

-----

**PROFESORES ASOCIADOS - TITULARES:**

EDWARDS JESUS AGUIRRE ESPINOZA

-----

JUSTINA MAYORGA CONTRERAS

-----

JOSE DARIO SALAZAR BRAGAGNINI

-----

**PROFESORES AUXILIARES- TITULARES:**

HERNAN MARTIN CARI MAMANI

-----

**ESTUDIANTES TITULARES**

LIZ NAIDA CASAS BELLIDO

-----

**ESTUDIANTES ACCESITARIOS**

ALEX SAYA MUELLE

-----



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO DEL DESIERTO  
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

*[Handwritten signature]*  
Dr. LEONARDO CHILE LETONA  
DELANO

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO**  
**FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.-**

En la sala virtual de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, siendo las ocho horas del día lunes 06 de julio de 2020, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad con el siguiente orden del día: 1.Nombramiento de Comisiones para Proceso de Contrata de apoyo a labor docente. contando con la presencia y quórum Reglamentario, presidido por el Señor Decano de la Facultad Dr. Leonardo Chile Letona, con la asistencia virtual del DR. EFRAIN GREGORIO CACERES CHALCO, DR.FREDDI ORLANDO YANQUE MARTORELL, MGT.FELIX GONZALO GONZALES SURCO, DRA. MARCELINA ARREDONDO HUAMAN, DR. JUAN DE LA CRUZ BEDOYA MENDOZA, DR. EDWARDS JESUS AGUIRRE ESPINOZA, DRA. JUSTINA MAYORGA CONTRERAS, MGT. JOSE DARIO SALAZAR BRAGAGNINI, DR. HERNAN MARTIN CARI MAMANI y los estudiantes : LIZ NAIDA CASAS BELLIDO ,CHERI PATRICIA MEDINA PEREZ, NOEMI ROXANA BUSTOS TURPO, MONICA MERCEDES TORRES CCORAHUA Y MARIBEL BELLIDO CRUZ, dándose inicio a la reunión--

El Dr. Leonardo Chile Letona, Decano de la Facultad, informa que mediante Resolución Nro. CU-181-2020-UNSAAC de 28.05.2020, se aprueba el Reglamento para Proceso de Contrata de Apoyo a Labor Docente- Modalidad Virtual en la UNSAAC; que tiene como objeto regular el acceso, las formas y actividades de colaboración a la labor docente de pregrado por contrata en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco; y mediante Resolución Nro. CU- 198 -2020-UNSAAC de 11 de Junio de 2020, autoriza a la Comisión Académica Permanente del Consejo Universitario proceda a la Convocatoria a Concurso Público para Actividad de Apoyo a Labor Docente – Modalidad Virtual, para cubrir ciento cinco (105) plazas de Jefes de Práctica, para el Año Académico 2020. Asimismo se aprueba el Cronograma de Concurso, Por otra parte, el numeral 18.1 del Artículo 18° del Reglamento, establece las Comisiones nombradas por consejos de Facultad:

1. Comisión para evaluar postulantes aptos. Integrada por tres docentes del Departamento Académico de las plazas ofertadas, uno de los cuales debe ser de la categoría de principal y que la preside. Participa como observador un estudiante integrante del tercio estudiantil de Consejo de Facultad.
2. Comisión para evaluación de méritos de los postulantes declarados aptos. Integrada por tres docentes, uno de los cuales debe ser de la categoría de principal, quien la preside. Participa como observador un estudiante integrante del tercio estudiantil de Consejo de Facultad.

Posteriormente, el señor Decano pone a consideración del Consejo de Facultad la propuesta de que sólo se elegirá una Comisión para que cumpla tanto con la calificación de APTOS, así como con la calificación de méritos, considerando que no serán muchos postulantes puesto que hay pocas vacantes y el personal docente se encuentra abocado al dictado de sus clases virtuales.

Habiendo sido aprobada dicha propuesta, el Consejo de Facultad procede a conformar LA COMISION, PARA EL PROCESO DE CONTRATA DE APOYO A LABOR DOCENTE - MODALIDAD VIRTUAL, Comisión encargada de declarar aptos y no aptos a los postulantes. Asimismo, en la fecha prevista en el cronograma realiza la evaluación de méritos de los postulantes declarados aptos de los Departamentos Académicos de Educación y Ciencias de la Comunicación, conforme lo previsto en el Reglamento, conforme se detalla:

**DEPARTAMENTO ACADEMICO DE EDUCACION**

**PRESIDENTE**

- |                                   |                   |
|-----------------------------------|-------------------|
| 1. DR. JORGE ALBERTO SOLIS QUISPE | DOCENTE PRINCIPAL |
|-----------------------------------|-------------------|

**INTEGRANTES**

- |                                     |                   |
|-------------------------------------|-------------------|
| 2. DRA. LUZ MARIA CAHUANA FERNANDEZ | DOCENTE PRINCIPAL |
|-------------------------------------|-------------------|

- |    |                                    |                  |
|----|------------------------------------|------------------|
| 3. | DR. EDWARDS JESUS AGUIRRE ESPINOZA | DOCENTE ASOCIADO |
| 4. | ESTUD.LIZ NADIA CASAS BELLIDO      | ESTUDIANTE       |

**DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

PRESIDENTE

- |    |                                     |                   |
|----|-------------------------------------|-------------------|
| 1. | DRA. LIDA VICTORIA CUARESMA SANCHEZ | DOCENTE PRINCIPAL |
|    | INTEGRANTES                         |                   |
| 2. | MGT. JOSE DARIO SALAZAR BRAGGANINI  | DOCENTE PRINCIPAL |
| 3. | DRA. JUSTINA MAYORGA CONTRERAS      | DOCENTE ASOCIADA  |
| 4. | ESTUD. CHERI PATRICIA MEDINA PEREZ  | ESTUDIANTE        |

Quienes deberán actuar con sujeción al Reglamento y conforme al Cronograma de Concurso.

con lo que concluye la Sesión convocada para la fecha a las 09.00 horas en fe del cual firman.

**PROFESORES PRINCIPALES - MIEMBROS TITULARES :**

- |                                 |       |
|---------------------------------|-------|
| EFRAIN GREGORIO CÁCERES CHALCO  | ----- |
| FREDDI ORLANDO YANQUE MARTORELL | ----- |
| FELIX GONZALO GONZALES SURCO    | ----- |
| MARCELINA ARREDONDO HUAMAN      | ----- |
| JUAN DE LA CRUZ BEDOYA MENDOZA  | ----- |

**PROFESORES ASOCIADOS - TITULARES:**

- |                                |       |
|--------------------------------|-------|
| EDWARDS JESUS AGUIRRE ESPINOZA | ----- |
| JUSTINA MAYORGA CONTRERAS      | ----- |
| JOSE DARIO SALAZAR BRAGAGNINI  | ----- |

**PROFESORES AUXILIARES- TITULARES:**

- |                           |       |
|---------------------------|-------|
| HERNAN MARTIN CARI MAMANI | ----- |
| -                         |       |

**ESTUDIANTES TITULARES**

- |                             |       |
|-----------------------------|-------|
| CHERI PATRICIA MEDINA PEREZ | ----- |
| -                           |       |

LIZ NAIDA CASAS BELLIDO

-

-----

NOEMI ROXANA BUSTOS TURPO

-

-----

MONICA MERCEDES TORRES CCORAHUA

-

-----

MARIBEL BELLIDO CRUZ

-

-----



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO DEL DISTRITO DE CHICLA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y ARTES DE LA COMUNICACIÓN

DR. LEONARDO CHILE LETONA  
DECANO

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO**  
**FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.-**

En la sala virtual de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, siendo las diez horas del día 26 de junio de 2020, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad con el siguiente orden del día: 1. Aprobación de la Carga Académica Definitiva de los Departamentos Académicos y Escuelas Profesionales, 2. Trámite de Titulación Virtual, contando con la presencia y quórum Reglamentario, presidido por el Señor Decano de la Facultad Dr. Leonardo Chile Letona, con la asistencia virtual del DR. EFRAIN GREGORIO CACERES CHALCO, DR. FREDDI ORLANDO YANQUE MARTORELL, MGT. FELIX GONZALO GONZALES SURCO, DRA. MARCELINA ARREDONDO HUAMAN, DR. JUAN DE LA CRUZ BEDOYA MENDOZA, DR. EDWARDS JESUS AGUIRRE ESPINOZA, DRA. JUSTINA MAYORGA CONTRERAS, MGT. JOSE DARIO SALAZAR BRAGAGNINI, DR. HERNAN MARTIN CARI MAMANI y los estudiantes : LIZ NAIDA CASAS BELLIDO, CHERI PATRICIA MEDINA PEREZ, NOEMI ROXANA BUSTOS TURPO, MONICA MERCEDES TORRES CCORAHUA Y MARIBEL BELLIDO CRUZ ---- El Dr. Leonardo Chile Letona, Decano de la Facultad, señala que se ha convocado a la presente reunión para la aprobación de las Cargas Académicas Definitivas remitidas por los Departamentos Académicos de Educación, Ciencias de la Comunicación y Lingüística y las Escuelas Profesionales de Educación Filial Espinar y Filial Canas, mediante los siguientes documentos:

1. Oficio Nro. 054-2020-DACC-UNSAAC, de fecha 25 de junio de 2020 remitido por el Dr. Cosme Wilbert Medina Salas, Director del Departamento Académico de Ciencias de la Comunicación,
2. Oficio Nro. 028-DD.AA-EDU-FECC-UNSAAC-2020, de fecha 26 de junio de 2020, remitido por el Mgt-FELIX GONZALO GONZALES SURCO, Director del Departamento Académico de Educación,
3. Expediente S/Nº-EPE-FE-UNSAAC-2020-ESPINAR, remitido por el DR. JORGE CHAVEZ GAMARRA, Director de la Escuela Profesional de Educación Filial Espinar,
4. Oficio Nro. 078-2020-EPEFC-FECC/UNSAAC, de fecha 26 de junio de 2020, remitido por el Dr. Hernan Martín Cari Mamani, Director de la Escuela Profesional de Educación Filial Canas,
5. Oficio N° 020-2020-DDAL-FEDYCC-UNSAAC de fecha 10 de junio de 2020, remitido por el Dr. Darwin Efrain Payne Mora, Director del Departamento Académico de Lingüística,

Quienes alcanzan la Distribución de Carga Académica Definitiva para el Semestre Académico 2020-I, para su aprobación en el Consejo de Facultad.

El señor Decano pone a consideración del Consejo de Facultad los Expedientes en mención con la Finalidad de que sean aprobados por los miembros del Consejo, para luego ser elevados a la Comisión Académica Permanente del Consejo Universitario, y ser sustentados de acuerdo al cronograma establecido, lo cual es aprobado por unanimidad.

Como segundo punto se trata el trámite de titulación virtual, Al respecto el Señor Decano pone a consideración de los Consejeros el documento remitido por el Director de Investigación de la Facultad, habiendo sido analizado en todo su contenido, acordando se ajusten algunos puntos que no están muy



claros y acuerdan devolver dicho documento a la Dirección de Investigación para su mejora y rectificación .

Con lo que concluye la Sesión convocada para la fecha a las 11.30 horas en fe del cual firman.

**PROFESORES PRINCIPALES - MIEMBROS TITULARES :**

EFRAIN GREGORIO CÁCERES CHALCO . -----

FREDDI ORLANDO YANQUE MARTORELL -----

FELIX GONZALO GONZALES SURCO -----

MARCELINA ARREDONDO HUAMAN - -----

JUAN DE LA CRUZ BEDOYA MENDOZA -----

**PROFESORES ASOCIADOS - TITULARES:**

EDWARDS JESUS AGUIRRE ESPINOZA -----

JUSTINA MAYORGA CONTRERAS -----

JOSE DARIO SALAZAR BRAGAGNINI -----

**PROFESORES AUXILIARES- TITULARES:**

HERNAN MARTIN CARI MAMANI -----

-

**ESTUDIANTES TITULARES**

CHERI PATRICIA MEDINA PEREZ . -----

-

LIZ NAIDA CASAS BELLIDO . -----

-

NOEMI ROXANA BUSTOS TURPO -----

-

MONICA MERCEDES TORRES CCORAHUA -----

-

MARIBEL BELLIDO CRUZ -----

-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO DEL DISTRITO  
FACULTAD DE EDUCACION CIENCIAS DE LA COMUNICACION  
*[Handwritten Signature]*  
DR. LEONARDO CHILILETONA  
DECANO

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO**  
**FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.-**

En la sala virtual del Decanato de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, siendo las diez horas del día 23 de junio de 2020, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad con el siguiente orden del día: Apertura de Sobres del Concurso Segunda Convocatoria a Concurso Público para acceder a función docente universitaria como contratado en la UNSAAC, contando con la presencia y quórum Reglamentario, presidido por el Señor Decano de la Facultad Dr. Leonardo Chile Letona, con la asistencia del **DR. EFRAIN GREGORIO CACERES CHALCO, DR.FREDDI ORLANDO YANQUE MARTORELL, MGT.FELIX GONZALO GONZALES SURCO, DRA. MARCELINA ARREDONDO HUAMAN, DR. JUAN DE LA CRUZ BEDOYA MENDOZA, DR. EDWARDS JESUS AGUIRRE ESPINOZA, DRA. JUSTINA MAYORGA CONTRERAS, MGT. JOSE DARIO SALAZAR BRAGAGNINI, DR. HERNAN MARTIN CARI MAMANI** y los estudiantes : **LIZ NAIDA CASAS BELLIDO ,CHERI PATRICIA MEDINA PEREZ, NOEMI ROXANA BUSTOS TURPO, MONICA MERCEDES TORRES CCORAHUA Y MARIBEL BELLIDO CRUZ**, ---- El Dr. Leonardo Chile Letona, Decano de la Facultad, señala que ha recibido la Resolución mencionada del Proceso de Concurso, el Reglamento y el cronograma correspondiente, siendo que en la fecha el Consejo de Facultad debe tomar conocimiento de los resultados de la Evaluación de Méritos realizado por las Comisiones Especiales de los Departamentos Académicos de Educación y Ciencias de la Comunicación, nombradas.

El señor Decano pone a consideración del Consejo de Facultad los documentos remitidos por las Comisiones Especiales nombradas para el DEPARTAMENTO ACADEMICO DE EDUCACION y para el DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, quienes toman conocimiento de los resultados de la Evaluación de Méritos de la convocatoria a concurso para acceder a función docente universitaria como contratado a la UNSAAC, Semestres 2020-I y II, de los Departamentos Académicos de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, habiendo acordado por unanimidad, remitir dichos resultados al Despacho del Señor Vicerrector Académico, de acuerdo a lo establecido en el Cronograma del Concurso.

con lo que concluye la Sesión convocada para la fecha a las 11 con 50 minutos en fe del cual firman.

**PROFESORES PRINCIPALES - MIEMBROS TITULARES :**

EFRAIN GREGORIO CÁCERES CHALCO	.	-----
FREDDI ORLANDO YANQUE MARTORELL		-----
FELIX GONZALO GONZALES SURCO		-----
MARCELINA ARREDONDO HUAMAN	-	-----

JUAN DE LA CRUZ BEDOYA MENDOZA

-----

**PROFESORES ASOCIADOS - TITULARES:**

EDWARDS JESUS AGUIRRE ESPINOZA

-----

JUSTINA MAYORGA CONTRERAS

-----

JOSE DARIO SALAZAR BRAGAGNINI

-----

**PROFESORES AUXILIARES- TITULARES:**

HERNAN MARTIN CARI MAMANI

-----

-

**ESTUDIANTES TITULARES**

CHERI PATRICIA MEDINA PEREZ

-----

-

LIZ NAIDA CASAS BELLIDO

-----

-

NOEMI ROXANA BUSTOS TURPO

-----

-

MONICA MERCEDES TORRES CCORAHUA

-----

-

MARIBEL BELLIDO CRUZ

-----

-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO DEL DESIERTO  
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

DR. LEONARDO CHILE LETONA  
DECANO

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO**  
**FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.-**

En la sala virtual del Decanato de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, siendo las diez horas del día 12 de junio de 2020, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad con el siguiente orden del día: NOMBRAMIENTO DE COMISION ESPECIAL, en mérito a la Resolución Nro. CU-025-2019-UNSAAC de 24.01.2019 y modificado por Resolución Nro. CU-249-2019-UNSAAC de 25.07.2019, se aprueba el Reglamento para acceder a función Docente Universitaria como Contratado en la UNSAAC y Resolución Nro. CU-179-2020-UNSAAC de 28.05.2020, Así mismo, el Consejo Universitario autoriza a la Comisión Académica Permanente del Consejo Universitario proceda a la **Segunda Convocatoria a Concurso Público para acceder a función docente universitaria como contratado en la UNSAAC**, aprobando el cuadro de plazas para contrata de docentes y Cronograma de Proceso de Concurso Virtual para Acceder a Función Docente; El Señor Decano informa que la presente reunión ha sido convocada para nombrar la Comisión Especial, en mérito a los establecido en el numeral 13.2 del Artículo 13° del Reglamento para acceder a función Docente Universitaria como contratado en la UNSAAC, el cual establece que, a efectos de procesar el concurso, el Consejo de Facultad nombra una Comisión Especial, integrada por dos profesores principales y un asociado del Departamento Académico por sorteo, quien preside la comisión es el profesor de mayor antigüedad en la categoría. Esta comisión es la encargada de declarar aptos a quienes se presenten pretendiendo participar en el proceso de concurso y realiza la evaluación de méritos de los postulantes declarados aptos; así mismo el Art. 18° del acotado instrumento normativo, prescribe que la Comisión Especial nombrada por el Consejo de Facultad, es la encargada de declarar aptos o no aptos a los postulantes; asimismo en la fecha prevista por el cronograma realiza la evaluación de méritos de los postulantes.

Contando con la presencia y quórum Reglamentario, presidido por el Señor Decano de la Facultad Dr. Leonardo Chile Letona, con la asistencia del **DR. EFRAIN GREGORIO CACERES CHALCO, DR.FREDDI ORLANDO YANQUE MARTORELL, MGT.FELIX GONZALO GONZALES SURCO, DRA. MARCELINA ARREDONDO HUAMAN, DR. JUAN DE LA CRUZ BEDOYA MENDOZA, DR. EDWARDS JESUS AGUIRRE ESPINOZA, DRA. JUSTINA MAYORGA CONTRERAS, MGT. JOSE DARIO SALAZAR BRAGAGNINI, DR. HERNAN MARTIN CARI MAMANI y los estudiantes : LIZ NAIDA CASAS BELLIDO,CHERI PATRICIA MEDINA PEREZ, NOEMI ROXANA BUSTOS TURPO, MONICA MERCEDES TORRES CCORAHUA Y MARIBEL BELLIDO CRUZ.** El Dr. Leonardo Chile Letona, Decano de la Facultad, señala que ha recibido la Resolución mencionada del Proceso de Concurso, el Reglamento y el cronograma correspondiente.

El señor Decano pone a consideración del Consejo de Facultad los documentos en mención con la Finalidad de nombrar la Comisión Especial para la Segunda Convocatoria a Concurso para Contrata para Acceder a Función Docente Universitaria. Comisión encargada de declarar aptos y no aptos a los postulantes. Asimismo, en la fecha prevista en el cronograma realiza la evaluación de méritos de los postulantes declarados aptos, conforme lo previsto por el Art. 18° del Reglamento, la cual ha sido designada por sorteo de la siguiente manera:

**DEPARTAMENTO ACADEMICO DE EDUCACION**

**COMISIÓN ESPECIAL**

**PRESIDENTE**

1. MGT. FELIX GONZALO GONZALES SURCO

DOCENTE PRINCIPAL

**INTEGRANTES**

2. *MGT. ROLANDO EDWIN PERALTA ALVAREZ*  
3. DR. EDWARDS JESUS AGUIRRE ESPINOZA  
4. JORGE ALBERTO SOLIS QUISPE  
(ACCESITARIO)  
5. *ESTUD.LIZ NADIA CASAS BELLIDO*  
6. *ESTUD.NOEMI ROXANA BUSTOS TURPO*

*DOCENTE PRINCIPAL*  
DOCENTE ASOCIADO  
DOCENTE PRINCIPAL  
*ESTUDIANTE*  
*ESTUDIANTE (ACCESITARIO)*

**DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

**COMISIÓN ESPECIAL**

**PRESIDENTE**

1. DR. ANTERO VIDAL CHAVEZ RIVERA

DOCENTE PRINCIPAL

**INTEGRANTES**

2. *MGT. FREDI ORLANDO YANQUE MARTORELL*  
3. DRA. JUSTINA MAYORGA CONTRERAS  
4. *DRA. LIDA VICTORIA CUARESMA SANCHEZ*  
5. *ESTUD. CHERI PATRICIA MEDINA PEREZ*  
6. *ESTUD.MARIBEL BELLIDO CRUZ*  
*ESTUDIANTE(ACCESITARIO)*

*DOCENTE PRINCIPAL*  
DOCENTE ASOCIADA  
*DOCENTE PRINCIPAL*  
*(ACCESITARIO)*  
*ESTUDIANTE*

La Comisión deberá actuar con sujeción al Reglamento y conforme al cronograma de concurso.

con lo que concluye la Sesión convocada para la fecha a las 11 con 50 minutos en fe del cual firman.

**PROFESORES PRINCIPALES - MIEMBROS TITULARES :**

EFRAIN GREGORIO CÁCERES CHALCO

-----

FREDDI ORLANDO YANQUE MARTORELL

-----

FELIX GONZALO GONZALES SURCO

-----

MARCELINA ARREDONDO HUAMAN

-----

JUAN DE LA CRUZ BEDOYA MENDOZA

-----

**PROFESORES ASOCIADOS - TITULARES:**

EDWARDS JESUS AGUIRRE ESPINOZA

-----

-

JUSTINA MAYORGA CONTRERAS

-----

----

JOSE DARIO SALAZAR BRAGAGNINI

-----

-

**PROFESORES AUXILIARES- TITULARES:**

HERNAN MARTIN CARI MAMANI

-----

-

**ESTUDIANTES TITULARES**

CHERI PATRICIA MEDINA PEREZ

-----

-

LIZ NAIDA CASAS BELLIDO

-----

-

NOEMI ROXANA BUSTOS TURPO

-----

-

MONICA MERCEDES TORRES CCORAHUA

-----

-

MARIBEL BELLIDO CRUZ

-----



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO DEL DESIERTO  
FACULTAD DE EDUCACION Y ARTES

DR. LEONARDO CHILE LETONA  
DECANO

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO**  
**FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO. -**

En la sala Virtual de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, siendo las diez de la mañana del día 07 de mayo del año Dos mil veinte, se da inicio a la Sesión ordinaria de Consejo de Facultad presidida por el Sr. Decano Dr. Leonardo Chile Letona con la asistencia de los señores consejeros: del **DR. EFRAIN GREGORIO CACERES CHALCO, DR. FREDDI ORLANDO YANQUE MARTORELL, MGT. FELIX GONZALO GONZALES SURCO, DRA. MARCELINA ARREDONDO HUAMAN, DR. JUAN DE LA CRUZ BEDOYA MENDOZA, DR. EDWARDS JESUS AGUIRRE ESPINOZA, DRA. JUSTINA MAYORGA CONTRERAS, MGT. JOSE DARIO SALAZAR BRAGAGNINI, DR. HERNAN MARTIN CARI MAMANI y los estudiantes : LIZ NAIDA CASAS BELLIDO, CHERI PATRICIA MEDINA PEREZ, NOEMI ROXANA BUSTOS TURPO, MONICA MERCEDES TORRES CCORAHUA Y MARIBEL BELLIDO CRUZ. El Decano Dr. LEONARDO CHILE LETONA** previo saludo y establecido el quórum de Reglamento da inicio a la Sesión ordinaria convocada para la fecha, con el siguiente Orden del Día:

- APROBACION DE ASIGNATURAS VIRTUALES SEMESTRE 2020-I.

Al respecto el Señor Decano, informa a los consejeros, que, mediante resolución del Consejo Directivo N° 039-2020-SUNEDU-CD, de fecha 27 de marzo del 2020, se aprueba los criterios para la supervisión de la Adopción de la Educación no presencial con carácter excepcional de las asignaturas por parte de las Universidades y Escuelas de post Grado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19; Así mismo mediante Resolución CU-141-2020-UNSAAC, de fecha 21 de abril de 2020, se aprueba el Reglamento de Educación Virtual para el Aprendizaje de los Estudiantes de la UNSAAC; teniendo el Reglamento carácter obligatorio para toda la comunidad universitaria que participan en el proceso de la formación académica de la Universidad. Por esta razón, los directores de escuela han hecho llegar a este decanato el catálogo de asignaturas virtualizadas que deben dictarse en el semestre Académico 2020-I, los mismo que se pone en consideración del Consejo de Facultad, para su aprobación.

En tal sentido los miembros del Consejo de Facultad, llevan a votación la moción, acordando por unanimidad la aprobación de los catálogos de asignaturas virtualizadas para el semestre Académico 2020-I de las Escuelas Profesionales de Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria y Ciencias de la Comunicación, de la Facultad de Educación y de Ciencias de la Comunicación, Así como por Especialidades en lo que corresponde a la Escuela Profesional de Educación Secundaria : Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Educación, Física, Lengua y Literatura y Matemática y Física. debiendo emitirse la resolución correspondiente.

*No habiendo más asuntos que tratar se concluye esta sesión ordinaria a las once horas con treinta minutos de la mañana, en fe de lo cual firman*

**PROFESORES PRINCIPALES - MIEMBROS TITULARES :**

EFRAIN GREGORIO CÁCERES CHALCO -----

FREDDI ORLANDO YANQUE MARTORELL -----

FELIX GONZALO GONZALES SURCO -----

MARCELINA ARREDONDO HUAMAN -----

JUAN DE LA CRUZ BEDOYA MENDOZA -----

**PROFESORES ASOCIADOS - TITULARES:**

EDWARDS JESUS AGUIRRE ESPINOZA -----

JUSTINA MAYORGA CONTRERAS -----

--

JOSE DARIO SALAZAR BRAGAGNINI -----

-

**PROFESORES AUXILIARES- TITULARES:**

HERNAN MARTIN CARI MAMANI -----

-

**ESTUDIANTES TITULARES**

CHERI PATRICIA MEDINA PEREZ -----

-

LIZ NAIDA CASAS BELLIDO -----

-

NOEMI ROXANA BUSTOS TURPO -----

-

MONICA MERCEDES TORRES CCORAHUA -----

MARIBEL BELLIDO CRUZ -----

-----



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO DEL DESIERTO  
FACULTAD DE CIENCIAS EDUCATIVAS Y DE LA COMUNICACION

Dr. LEONARDO CHILE LETONA  
DECANO



# **UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO**

## **FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

### **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO. -**

En la sala Virtual de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, siendo las diez de la mañana del día 24 de abril del año Dos mil veinte, se da inicio a la Sesión ordinaria de Consejo de Facultad presidida por el Sr. Decano Dr. Leonardo Chile Letona con la asistencia de los señores consejeros: del **DR. EFRAIN GREGORIO CACERES CHALCO, DR. FREDDI ORLANDO YANQUE MARTORELL, MGT. FELIX GONZALO GONZALES SURCO, DRA. MARCELINA ARREDONDO HUAMAN, DR. JUAN DE LA CRUZ BEDOYA MENDOZA, DR. EDWARDS JESUS AGUIRRE ESPINOZA, DRA. JUSTINA MAYORGA CONTRERAS, MGT. JOSE DARIO SALAZAR BRAGAGNINI, DR. HERNAN MARTIN CARI MAMANI** y los estudiantes : LIZ NAIDA CASAS BELLIDO, CHERI PATRICIA MEDINA PEREZ, NOEMI ROXANA BUSTOS TURPO, MONICA MERCEDES TORRES CCORAHUA Y MARIBEL BELLIDO CRUZ. **El Decano Dr. LEONARDO CHILE LETONA** previo saludo y establecido el quórum de Reglamento da inicio a la Sesión ordinaria convocada para la fecha, con el siguiente Orden del Día:

- 1. ADECUACIÓN DE SEMESTRE A SISTEMA VIRTUAL SEMESTRE 2020-I.*
- 2. ADECUACIÓN DE REGLAMENTO PARA SEMESTRE VIRTUAL 2020-I*

En primer lugar el Señor Decano procede a Informar que debido la Emergencia Sanitaria y Cuarentena dispuesta por el Gobierno Central, desde el 16 de marzo de 2020, deben adoptarse algunas medidas para el dictado de cursos virtuales en la UNSAAC, con la finalidad de no perjudicar a los estudiantes en el presente Semestre Académico 2020-I.

Así mismo, mediante resolución del Consejo Directivo N° 039-2020-SUNEDU-CD, de fecha 27 de marzo del 2020, se aprueba los criterios para la supervisión de la Adopción de la Educación no presencial con carácter excepcional de las asignaturas por parte de las Universidades y Escuelas de post Grado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19;

En esta razón, se solicita a los señores Consejeros, su opinión respecto a la adecuación del Semestre 2020-I, para cambiar de la modalidad de presencial a VIRTUAL, habiendo acordado por unanimidad, que el Semestre Académico 2020-I, se virtualice de conformidad a lo aprobado en el Reglamento de Educación virtual para el aprendizaje de los estudiantes de la UNSAAC, debiendo solicitar a los Directores de las Escuelas Profesionales que conforman la Facultad, remitan sus catálogos de asignaturas virtuales, a fin de que sean aprobados en el siguiente Consejo de Facultad.

Sin otro asunto que tratar se concluye esta sesión ordinaria a las doce horas con treinta minutos de la mañana, en fe de lo cual firman

**PROFESORES PRINCIPALES - MIEMBROS TITULARES :**

EFRAIN GREGORIO CÁCERES CHALCO -----

FREDDI ORLANDO YANQUE MARTORELL -----

FELIX GONZALO GONZALES SURCO -----

MARCELINA ARREDONDO HUAMAN -----

JUAN DE LA CRUZ BEDOYA MENDOZA -----

**PROFESORES ASOCIADOS - TITULARES:**

EDWARDS JESUS AGUIRRE ESPINOZA -----

JUSTINA MAYORGA CONTRERAS -----

JOSE DARIO SALAZAR BRAGAGNINI -----

**PROFESORES AUXILIARES- TITULARES:**

HERNAN MARTIN CARI MAMANI -----

-

**ESTUDIANTES TITULARES**

CHERI PATRICIA MEDINA PEREZ -----

-

LIZ NAIDA CASAS BELLIDO -----

-

NOEMI ROXANA BUSTOS TURPO -----

-

MONICA MERCEDES TORRES CCORAHUA -----

-

MARIBEL BELLIDO CRUZ



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO DEL DESIERTO  
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Dr. LEONARDO CHILE LETONA  
DECANO